

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**9503** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).*

REF.: - Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCZA024188, autorizado a favor de D. Fernando Benito Puertas, con un caudal máximo instantáneo de 2,40 l/s, un volumen máximo anual de 3.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 0,50 ha, ubicado según la numeración actual de Catastro, en la parcela 238, polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22666-ZA, otorgada a favor de D. Fernando Benito Puertas, con un caudal máximo instantáneo de 13,02 l/s, un volumen máximo anual de 76.914 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 12,8190 ha, ubicado según la numeración actual de Catastro, en la parcela 690, polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22667-ZA, otorgada a favor de D. Fernando Benito Puertas, D<sup>a</sup>. María del Carmen Frutos Fernández y D. Juan Benito Puertas, con un caudal máximo instantáneo de 28,45 l/s, un volumen máximo anual de 168.024 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 28,0040 ha, ubicado según la numeración actual de Catastro, en las parcelas 1.059 y 1.060, polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende, unificar los aprovechamientos autorizados en una sola concesión a favor de los actuales solicitantes, con destino a riego de 44,2194 ha en rotación dentro de una superficie de 48,9690 ha. Todo ello, con un volumen máximo anual total de 247.938 m<sup>3</sup>.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: Sondeo de 50 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 690 del polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

-Toma 2: Sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1.059 del polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

-Toma 3: Sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1.060 del polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

-Toma 4: Pozo abierto de 6 m de profundidad y 1.500 mm de diámetro, situado en la parcela 238 del polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 44,2194 ha en rotación dentro de una superficie de 48,9690 ha correspondientes a

las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
690	501	La Bóveda de Toro	Zamora
1.059	501	La Bóveda de Toro	Zamora
1.060	501	La Bóveda de Toro	Zamora
1.065	501	La Bóveda de Toro	Zamora
238	501	La Bóveda de Toro	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 38,37 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 247.938 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear 4 bombas con una potencia de 60,80,80 y 0,5 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0135/2022 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 11 de marzo de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240010993-1